

Resto responde qlo tengo por bien e qlo otorgo como me lo piden e
qlo fize así qdca &

Otrofi alo q me piden por q en fecho dela m^a chancelleria anda muy
dependida mere fasta ad. Et me piden por meger qha qem ofe
na en la manera q aene q es m^a seruycio en como la deuo ordenar es
esta &

Que sea la m^a meger q los notarios mayores q ouyeren las notari
as de castilla e de leon e de toledo e del andaluzia q
sean omes buenos e onrrados e subidores e q sean tales q sean conueni
bles pa ello e q sepan seruir los ofizos e q los non apenden. Et los
notarios q ouyeren los ofizos delas notarias q las ayen coplada mere
asi como las ouyeren en tpo del Rey don alfonso e del Rey don sancho e
del Rey don fernando m^a padre on la vista e los libros e los registros
q los tenga cada vno en su casa por q puedan mas ayua libran a los
dela m^a q ouyeren a libran con ellos. Et cada notario q ayen tres
estruanos vno de camara e uno de libros e uno de registros e q
cada vno dellos q libran en su ofizo e q los notarios q esten al libran
mydo delas perzonnas conmyo o conl q yo mandare q este p por m^a
por q sepa cada vno dellos q ha de libran en su notaria por q asilo
vsaron siempre en tpo de los dichos Reyes. Et q los notarios q no
romen marro de plata por los ofizos q yo diere así como lo yo he
ordenado. Et el notario q atreya e la notaria q gela tiren luego

Resto responde qlo tengo por bien e qlo mandare qdca sigua
q me lo piden &

Otrofi alo q me dixierd q el chanceller q tiene los m^s sellos
por q es ofizo mucho onrrado e de gran fialdad e por q todo el
mno señoro se tige q sea tal q sea omne bueno. Et entendido e
aduemblo pa el ofizo e sepa del ofizo como deue e q ayen todo

